



Atemi y en mi Año en 3 de Septiembre
 de 1807 El Sr D.ⁿ Felipe de Rivera dio
 Carta de Pago al Sr D.ⁿ Aguirre Cal
 das Alvarca y herederos de su finada Es
 poralada D.^a Maria Gertrudis de Rivera
 y Fenorio hermana legítima del otorgante
 de la cantidad de quatro mil p.^s que le
 dio p.^a via de Legado la enunciada D.^a Ma
 ria Gertrudis de Rivera su hermana en una
 dadas Clausulas a Ferrer. q.^d otorgo ante
 mi en 18 de Diciembre de 1806, bajo de
 cuya disposicion fallecio; y le otorgo recibos
 y Carta de Pago en forma segun mas es
 precam. parece de mi Año a q.^d me Comis

CO-MI
 CAJ: 18
 DOC: 1178
 Fol: 1
 1807

Son 4000 p.^s

Juan P. L. P.



Misc. 1178



[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name.]

